

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.  
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.146-2016

Bogotá, D.C. Diciembre 2016

En aplicación a lo dispuesto en el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

**OBJETO:** "ADECUACION DE LAS AREAS DE SEGURIDAD DE LOS PARQUEADEROS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficio No.34322 SUAD-UAPL-MANT-INFR del 22 de Noviembre de 2016

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION**

**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

El Hospital Militar Central, es una institución prestadora de servicios de salud, perteneciente al sector defensa, que inicio sus labores en el año 1911 y que desde el año 1962 está funcionando en las instalaciones actuales, prestando servicios de niveles III y IV para los miembros de las fuerzas militares y sus familias.

El Hospital, dentro de su organización institucional cuenta con el Grupo de Mantenimiento, el cual durante los últimos 49 años continuamente a prestado sus servicios de asistencia técnica, en las diferentes áreas de Electrónica, Mecánica, Cerrajería, Refrigeración, Equipos Médicos, Tapicería, Maquinas, Esterilizadores, Plomería, Soldadura, Carpintería, Pintura; con la asistencia de Profesionales Arquitectos, Ingenieros civiles, y Jefes en las diferentes áreas y personal de planta.

En la actualidad el grupo no cuenta con personal y herramientas suficientes para la realización de las diferentes actividades del Mantenimiento que demanda el Hospital y que se generan por la cantidad de usuarios, el personal que labora en la Institución y el uso diario de sus instalaciones físicas, razón por la cual se hace necesario y de manera inminente la Contratación para realizar las diferentes actividades de Mantenimiento de las Instalaciones. La entidad necesita adecuar las aéreas aledañas a los parqueaderos para salvaguardar los vehículos automotores de los usuarios del Subsistema que acuden al Hospital y personal que labora a fin de que no sufran daños, y se protejan de cualquier conducta que afecte los bienes patrimoniales con ello posibles responsabilidades de la institución.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

**2.1 DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**

*Salud – Calidad – Humanización*



Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta) identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	Cerramiento en malla eslabonada cal. 12, rombos 2" pisada en platina 1/2" x 1/8", Angulo superior e inferior 1" x 1/8" y poste en tubo galvanizado 2" cal. 16	M2	323,93
2	Dados en Concreto de 3000 psi, incluye acelerante tipo sikaset-L o Similar, corte de piso existente con pulidora y cargue, transporte y botada de escombros, dimensiones H=40-50 cm a= 20-40 cm, L=20-40cm	UND	36,00
3	Suministro e instalación de bala Led 12" IP-20, aro exterior plano en aluminio inyectado blanco, difusor opalizado, Led 30 wat espacio 4000k 2200 LM-110 vac	UND	60

## 2.2 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>NORMATIVIDAD</b>	<p>Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción:</p> <p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción.</li> </ul>
<b>CODIGOS UNSPSC</b>	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.
<b>EQUIPO DISPONIBLE</b>	<p>El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.</p> <p>El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato.</p> <p>Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.</p>
<b>REGISTRO FOTOGRAFICO</b>	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.
<b>ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO</b>	<p><b>Costos Directos:</b> Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.</p> <p><b>Costos Indirectos:</b> El contratista debe definir dentro del factor AIU</p>

"Salud – Calidad – Humanización"

ITEM	DESCRIPCIÓN
	<p>(Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley</p> <p>El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.</p> <p><b>CANTIDADES DE OBRA</b></p> <p>Se entiende por cantidades de obra las estimadas por el Hospital Militar y presentadas en la propuesta económica del CONTRATISTA, las cuales son aproximadas y están calculadas por el Consultor, según las necesidades estimadas de la obra objeto del presente contrato, razón por la cual se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la misma.</p> <p><b>PRECIO UNITARIO FIJO</b></p> <p>Se entiende por precio unitario fijo el valor por la unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución del contrato. Los valores totales contenidos en la propuesta económica. NO SE ACTUALIZARAN. El proponente deberá incluir en su propuesta todos los cambios de precio, actualización salarial y en general todos los costos que impliquen construir la obra.</p> <p><b>MAYORES CANTIDADES DE OBRA</b></p> <p>EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarios para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la PROPUESTA ECONOMICA, previa autorización de la SUPERVISION Y DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, estas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA.</p> <p><b>ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS</b></p> <p>Son obras no previstas aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual o técnicamente conveniente u oportuno, no pactadas desde el inicio del contrato.</p> <p>Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar items o actividades de obra no previstas en el contrato, sin que, previamente, se haya suscrito el respectivo contrato adicional, cualquier item que se ejecute sin la celebración previa del documento contractual será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL no reconocerá valores por tal concepto.</p> <p><b>Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:</b></p> <p>El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</p> <p>La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente</p>

ITEM	DESCRIPCIÓN
	<p>análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.</p> <p><b>Acarreo corto de material de cualquier procedencia:</b> Tantos los residuos sobrantes y trasladados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.</p> <p><b>Seguridad Industrial:</b> El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:</p> <p><b>Protecciones:</b> Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción.</p> <p><b>Aseo:</b> Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.</p> <p>Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos.</p> <p>Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante.</p> <p><b>Dotación de Personal:</b> Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas.</p> <p>Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.</p> <p><b>Transportes Internos:</b> Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos.</p> <p><b>Control de Nivelación:</b> El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.</p> <p><b>Responsabilidad Administrativa</b></p> <p>La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida</p>

*"Salud – Calidad – Humanización"*

ITEM	DESCRIPCIÓN
	<p>exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos.</p> <p>El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p>
<b>SERVICIOS POST VENTA</b>	<p>El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.</p>
<b>EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos.</p> <p>El contratista en coordinación con la o, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.</p>
<b>GARANTIA TECNICA</b>	<p>Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años, el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Dichos servicios serán suministrados por el contratista sin costo alguno dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista.</p> <p>Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente.</p> <p>El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar es el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.</p>
<b>PERSONAL MINIMO EXIGIDD.</b>	<p><b>PERSONAL MINIMO REQUERIDD.</b></p> <p>El oferente requiere tener disponible un grupo profesional interdisciplinario debidamente matriculado y con experiencia específica en obras civiles y arquitectónicas como asesores de la ejecución de obras de Adecuación de Redes Eléctricas (iluminación LED), Carpintería Metálica, Cerramientos en</p>

*"Salud - Calidad - Humanización"*

ITEM	DESCRIPCIÓN
	<p>mallas eslabonadas, Cubiertas y desagües. Que garanticen el correcto desarrollo de la obra.</p> <p>El oferente deberá relacionar con la presentación de la oferta mínimo el siguiente personal esencial para desarrollar el presente proyecto, el personal adicional no esencial se presentará según lo estipulado en el presente pliego de condiciones.</p> <p>El oferente deberá estimar y costear todo el personal necesario para el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones del contrato, incluyendo su liquidación y de este modo garantizar la calidad de las obras requeridas. Para ello el oferente deberá relacionar, antes de la suscripción del contrato un listado de personal técnico (maestros de obra oficiales etc.) que utilizara para el desarrollo de la obra en caso de resultar adjudicatario.</p> <p><b>RESIDENTE DE OBRA</b></p> <p>Arquitecto y/ Ingeniero Civil con experiencia general mayor o igual a Tres (3) años a partir de la fecha de obtención de la matrícula profesional.</p> <p>La experiencia específica se acreditará con la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos de obra, ejecutados a partir del 01 de enero de 2010, de los cuales debe demostrar experiencia específica como residente en proyectos similares a las del objeto del presente contrato.</p> <p>Tener una dedicación administrativa y técnica con el proyecto con una permanencia en la obra del 80%.</p> <p><b>PERSONAL QUE NO SE EVALUARA CON LA OFERTA PERO DE REQUISITO HABILITANTE:</b></p> <p>La documentación relacionada con el recurso humano ofrecido por el oferente se deberá allegar al Hospital, como mínimo cinco (5) días hábiles antes de la firma del contrato, con el fin de ser aprobada por el Hospital Militar. El incumplimiento de esta condición acarreará el rechazo de la oferta.</p> <p>Si cualquiera de los profesionales presentados por el contratista en la oferta no cumple con los requisitos exigidos en el presente numeral, éste deberá presentar la hoja de vida de un profesional que cumpla con los requisitos establecidos dentro de los tres (3) días siguientes a partir del recibo de la comunicación en la cual se objeta la hoja de vida presentada por el Contratista. El reemplazo de las hojas de vida de los profesionales no podrá realizarse en más de dos oportunidades. Si al segundo requerimiento la o las hojas de vida presentadas por el contratista no cumple (n) con los requisitos establecidos, su oferta será <b>RECHAZADA</b>.</p> <p>El oferente deberá estimar y costear todo el personal necesario para el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones del contrato y de este modo garantizar la calidad de las obras requeridas. Para ello el oferente deberá relacionar en la oferta un listado del personal técnico (maestro de obra, oficiales, etc.) que utilizará para el desarrollo de la obra en caso de resultar adjudicatario.</p> <p>El personal esencial que no se evaluará con la propuesta es el siguiente:</p> <p><b>PERSONAL TECNICO</b></p> <p>Persona natural o jurídica con experiencia en instalaciones de adecuación y/o mantenimiento de construcciones e infraestructura.</p> <p>Presentación de máximo Dos (2) certificaciones de contratos de obras iluminación, Cerramientos en malla eslabonada, carpintería metálica, cubiertas livianas y estructuras en concreto.</p> <p>Tener una dedicación técnica con el proyecto con una permanencia en la obra mínimo del 100% de la jornada laboral diaria.</p> <p><b>TECNICO ELECTRICO.</b></p> <p>(Persona natural o jurídica) con experiencia en construcción de instalaciones de sistemas eléctricos y puesta en funcionamiento de redes eléctricas, (Iluminación Led), subestaciones, y que cumpla mínimo con el siguiente requisito:</p>

ITEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Presentación de máximo Dos (2) certificaciones de contratos de obras arquitectónicas y/o Civiles que contengan este tipo de redes y que por lo menos una (1) de ellas tenga como mínimo 320 M2 de área construida. Tener una dedicación técnica con el proyecto con una permanencia en la obra mínimo del 100%.</p>
<p><b>ASPECTOS AMBIENTALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes.</li> <li>• Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente.</li> </ul> <p>Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.</p>
<p><b>VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL</b></p>	<p>El oferente podrá realizar una visita de inspección al sitio donde se realizaran los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central. El día de la visita técnica se establecerá en el cronograma del proceso</p> <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional.</p> <p>En la visita se debe inspeccionar debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones.</p>
<p><b>AVAL DE LA PROPUESTA</b></p>	<p>La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo.</p>
<p><b>FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO</b></p>	<p>El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la obra y/o proyecto a ejecutar</p>
<p><b>ASEO FINAL GENERAL</b></p>	<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosin, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios,</p>

*"Salud - Calidad - Humanización"*



ITEM	DESCRIPCIÓN
	<p>enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>
<p><b>OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO</b></p>	<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud ( hospitalarias y hseq)</p> <p>El interesado entregara la certificación de todos los elementos por parte del fabricante con las características técnicas de cada uno de los elementos ofertados.</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p>

### 2.3 EXPERIENCIA:

Debe presentar mínimo dos (2) constancias de contratos suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, relacionado con la ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO EN REDES ELECTRICAS, CERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS CUBIERTAS donde la ejecución del mismo haya sido dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del proceso, firmada por el representante legal de la entidad.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección.
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor estimado del presente proceso de Mínima Cuantía es de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$43.943.432) M/CTE., incluido AIU e IVA.

#### 3.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DE MERCADO:

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición de bienes y servicios en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece la Ley 80 de 1993, por lo anterior y tal como fue justificado en los fundamentos jurídicos del presente documento la modalidad de contratación de Mínima Cuantía para la ADECUACION DE LAS AREAS DE SEGURIDAD DE LOS PARQUEADEROS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, para lo cual realiza el estudio del mercado y el comportamiento del sector de la Construcción.

La construcción, es el sector de mayor crecimiento en la ocupación del país, las empresas del sector de la construcción deben integrar y articular mediante procesos de calidad, el conocimiento del negocio, con los



conocimientos de las diferentes profesiones, con las buenas prácticas de la gerencia o la gestión de proyectos y con la ejecución de sus respectivas obras.

Es por esto que en la última década el sector Infraestructura, ha representado en promedio el 8,3% del Producto Interno Bruto (PIB) del sector Construcción. El sector Infraestructura ha sido, con el sector financiero y el de servicios públicos, uno de los sectores que ha movido la economía del país.

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE en el mes de octubre de 2015, los resultados alcanzados durante el segundo trimestre del 2015, con respecto al sector de la construcción fueron los siguientes:

**PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):** En el segundo trimestre de 2015 el PIB a precios constantes creció 3,0% con relación al mismo trimestre de 2014. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa el crecimiento del valor agregado del sector construcción de 8,7%. Este resultado se explica por el aumento de 9,1% en el subsector de edificaciones y de 8,4% en el subsector de obras civiles.

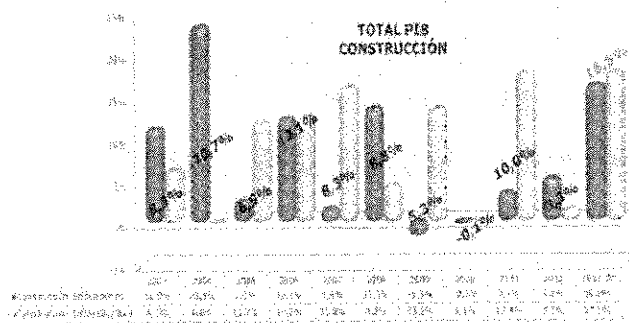
Al analizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para el segundo trimestre de 2015 frente al mismo período del año anterior para los países de América Latina, sobresale el comportamiento de Colombia y Perú, que registraron la mayor variación en el PIB (3,0% cada uno) y se destaca en Colombia, en el valor agregado de la construcción que creció 8,7%.

	Variación anual [%] PIB	Valor agregado de la construcción	PIB Variación anual [%] (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción			Variación anual [%] (Precios Constantes)		
			2009 - I	2015 - II		2009 - I	2015 - II					
Colombia	3,0	8,7	1,1	2,8	1,1	7,9	1,4	8,7	-5,1	25,8		
Brasil	-2,6	-8,2	-2,7	-1,6	-2,7	9,3	-5,7	-8,2	-8,7	17,0		
Chile	1,9	3,6	-3,1	2,5	-3,1	9,5	-7,1	3,5	-8,5	8,9		
México	1,2	1,8	-5,2	2,9	-7,9	6,7	-6,0	2,5	-3,1	9,9		
Perú	3,5	-8,7	9,1	1,5	-0,5	9,5	4,7	-8,7	-8,7	22,9		

Fuente: DANE – Boletín Técnico “Indicadores Económicos alrededor de la Construcción – II Trimestre 2015”.

El aporte en la última década del sector Infraestructura en el Producto Interno Bruto (PIB) del sector Construcción ha presentado en promedio el 8,3%, a excepción de los años 2004 y 2010, en los cuales el aporte no fue representativo. A continuación se puede observar el comportamiento de dicho sector.

Gráfica 1. Aporte del sector Infraestructura al PIB - Construcción (2003 - 2013<sup>1</sup>)

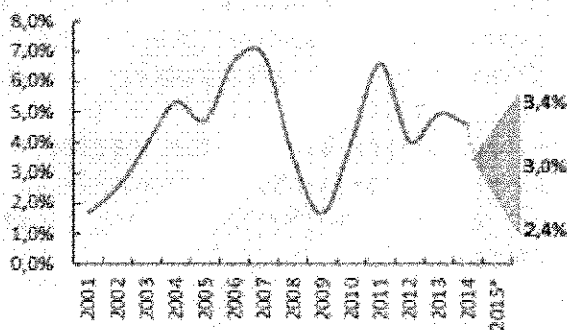


Fuente: DANE; cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

Por lo anterior se puede concluir que el sector de la Construcción (obras civiles de infraestructura), es de tendencia al crecimiento, por lo tanto empresarialmente se percibirá el incremento de empresas emergentes en el sector, toda vez que este es uno de los que en la actualidad está aportando gran crecimiento a la economía en general del país.

En estas circunstancias, la economía colombiana creció a un ritmo del 3.0% anual para el segundo trimestre del año 2015, por debajo de lo registrado en el mismo periodo del año inmediatamente anterior cuando el crecimiento fue del 4.2%. De acuerdo con el Banco de la República la economía crecerá entre 2,4% y 3,4% en el 2015, teniendo como escenario más probable un crecimiento del 3,0% (versus el 2,8% de los cálculos de septiembre) (Gráfico 2). Esta dinámica deja en evidencia la necesidad de establecer políticas que soporten la reversión en el ciclo que se viene dando.

**Gráfico 2. Comportamiento reciente y proyecciones de la economía colombiana 2001-2015\***



Fuente: DANE y Banrep-Elaboración Camacol  
Departamento de Estudios Económicos.

El gasto en inversión para la construcción de obras civiles y de edificaciones desempeñará un papel determinante para finales de este año y 2016. En el caso de obras civiles, el hecho de mayor evidencia se soporta en las adjudicaciones para la construcción de los proyectos viales en la estrategia de las 4G, los cuales serán un gran dinamizador del aparato productivo y el empleo en el próximo año y venideros. Respecto a la construcción de edificaciones, la puesta en marcha del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE 2.0) en su segunda versión, generará un gran impacto no solo en el tema habitacional si no en las edificaciones con destino educación, ya que en él se contempla la construcción/ampliación de más de 30.000 aulas en 1.500 colegios en diferentes áreas del territorio nacional con inversiones estimadas en 4.5 billones de pesos. Sumado a esto se encuentra la continuidad de algunos programas de vivienda social como el subsidio a la tasa de interés para la VIS y la puesta en marcha de nuevas estrategias, el subsidio a la tasa de interés para vivienda de clase media, y más recientemente el programa de arrendamiento social.

Los cálculos para 2016, indican que será un año de menor crecimiento en los metros cuadrados iniciados no residenciales (0,6% anual), producto de la pérdida de dinamismo prevista en la construcción de la hotelería (-24,5% anual) y la moderación en el área nueva para comercio (-12,1% anual). De esta manera se prevé que el área nueva en proceso alcance los 5,32 millones de m2.

**FUENTE: CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION – CAMACOL**

### 3.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos adquisición de servicios que cuenten con las mismas características de los que se pretenden adquirir en el presente proceso que se hayan sido realizados por el Hospital Militar Central y por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes.

#### 3.2.1 COMPRAS ANTERIORES EN EL SECOP

El Comité Económico Estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, encontrando las siguientes procesos que se refieren a adecuaciones, pero que no corresponden a encerramientos; sin embargo se relacionan como referencia de la búsqueda realizada:

**Detalle del Proceso Número AVSJT-MC-013-2016**

TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7212] Servicios de construcción de edificaciones no residenciales
Clase	[721211] Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	REMDELACION Y ADECUACION OFICINA DESPACHO DEL ALCALDE, RESANES Y PINTURA, FACHADA PASILLOS DE LA ALCADIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Cuantía a Contratar	\$19,289,315
Tipo de Contrato	Obra

**Detalle del Proceso Número IMC-013-2016**

ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[G] Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
Segmento	[95] Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Familia	[9512] Estructuras y edificios permanentes
Clase	[951217] Edificios y estructuras públicos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	OBRAS DE ADECUACION PARA FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUJER EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Cuantía a Contratar	\$39,832,706

*"Salud - Calidad - Humanización"*



Tipo de Contrato	Obra
Cuantía Definitiva del Contrato	\$19.441,328 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DARLING PATRICIA TATIS GAVIRIA

### 3.2.2. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOMIC

El Comité Económico Estructurador efectuó la consulta para establecer procesos contratados por el Hospital Militar Central que obren como antecedentes para el presente proceso de selección, donde se evidencio que no se han realizado encerramientos de áreas; sin embargo los siguientes procesos están relacionados con adecuaciones de áreas, así:

#### Detalle del Proceso Número MC-164-2015

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[G] Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
Segmento	[95] Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Familia	[9512] Estructuras y edificios permanentes
Clase	[951220] Edificios y estructuras hospitalarias
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE BATERIA DE BAÑOS PARA EL AREA DE AUTORIZACIONES NIVEL III Y IV DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Cuantía a Contratar	\$41,371,246
Tipo de Contrato	Obra

#### Detalle del Proceso Número SMC-090-2015

HOSPITAL MILITAR CENTRAL (HOMIC)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

"Salud - Calidad - Humanización"

Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Cuántia a Contratar	\$32.186.880
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Cuántia Definitiva del Contrato	\$16.701.604 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S,

### 3.2.3. PRECIOS DE MERCADO "COTIZACIONES"

El comité económico y técnico estructurador solicitaron cotización a las siguientes empresas:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
CSC INGENIERIA S.A.S.	CL 42 No. 4 E-40 IBAGUE	3173743308	cscingenieriasas@hotmail.com
INGENIERO ENRIQUE SÁNCHEZ GÓNGORA	MZ 11CS 18 CIUDADELA COMFENALCO IBAGUE	3173751003	ingenriquesanchezgongora@gmail.com
INGENIERO HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	CR 7 No. 9 - 57 PI 2	3158933613	hersanguz@hotmail.com

Se recibieron cotizaciones de la siguiente forma:

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
				VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL
1	Cerramiento en malla eslabonada cal. 12, rombos 2" pisada en platina 1/2" x 1/8", Angulo superior e inferior 1" x 1/8" y poste en tubo galvanizado 2" cal. 16	M2	323,93	22.377.732	22.610.314	23.355.353
2	Dados en Concreto de 3000 psi, incluye acelerante tipo sikaset-L o Similar, corte de piso existente con pulidora y cargue, transporte y botada de escombros, dimensiones H=40-50 cm a= 20-40 cm, L=20-40cm	UND	36,00	2.520.002	2.610.000	2.466.000
3	Suministro e instalación de bala Led 12" IP-20, arco exterior plano en aluminio inyectado blanco, difusor opalizado, Led 30 wat espacio 4000k 2200 LM-110 vac	UND	60	11.266.200	11.430.000	10.500.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>				<b>36.163.934</b>	<b>36.650.314</b>	<b>36.321.353</b>
ADMINISTRACIÓN				5.424.690	4.398.038	5.811.416
IMPREVISTOS				723.279	1.099.509	363.214
UTILIDAD				1.808.197	1.832.516	1.816.068
<b>TOTAL</b>				<b>44.120.000</b>	<b>43.980.377</b>	<b>44.312.051</b>

La presente cotización cuenta con el aval técnico.

### 3.2.4 PRECIOS DE REFERENCIA

El comité Económico estructurador sujeto al análisis realizado, determina que el precio de referencia será el promedio de los valores unitarios cotizados, toda vez que el mismo se encuentra acorde a la situación actual del mercado y toda vez que no existe un antecedente de encerramiento de áreas para realizar una comparación con los valores cotizados, por lo tanto el precio de referencia para el presente estudio previo, es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA	
				VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Cerramiento en malla eslabonada cal. 12, rombos 2" pisada en platina 1/2" x 1/8", Angulo superior e inferior 1" x 1/8" y poste en tubo galvanizado 2" cal. 16	M2	323,93	70.327	22.781.025

2	Dados en Concreto de 3000 psi, incluye acelerante tipo sikaset-L o Similar, corte de piso existente con pulidora y cargue, transporte y botada de escombros, dimensiones H=40-50 cm a= 20-40 cm, L=20-40cm	UND	36	70.333	2.531.988
3	Suministro e instalación de bala Led 12" IP-20, aro exterior plano en aluminio inyectado blanco, difusor opalizado, Led 30 wat espacio 4000k 2200 LM-110 vac	UND	60	184.400	11.064.000
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>36.377.013</b>
ADMINISTRACIÓN				12%	4.365.242
IMPREVISTOS				3%	1.091.310
UTILIDAD				5%	1.818.851
IVA				16%	291.016
<b>TOTAL</b>					<b>43.943.432</b>

**NOTAS:**

- El valor unitario y total del servicio ofrecido no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución.
- La adjudicación se realizará **Total aun solo oferente.**

**4. PLAZO, VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

El lugar de ejecución será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

**5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO**

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Dinámica No: 1108, SIIF 184716 Gasto C Rubro 0111104 2 Recurso 21, por concepto de; Mantenimiento y adecuación instalaciones Hospital Militar Central-Bogota, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$43.980.376).

**6. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.**

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía**, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.



Calidad y estabilidad	10%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución y 5 años mas
Responsabilidad civil Extracontractual		200 SMLV	Vigente por el plazo de ejecución
Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución y 3 años mas

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

## 7. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto.

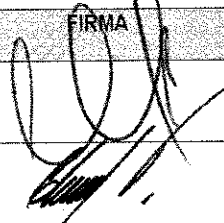
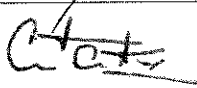
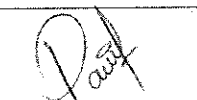
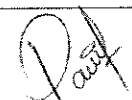

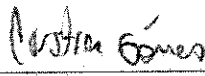
## 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará en un solo pago total correspondiente al 100% del valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente.
3. Acta de Recibo a parcial y/o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.
4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
  - Nombre o Razón Social
  - Numero de Nit. Entidad Financiera
  - Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

**9. DESIGNACION COMITES**

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
GERENTE DE PROYECTO	Dra. Maria Andrea Grillo	Jefe Unidad	Apoyo logístico	
COMITES ESTRUCTURADORES	TC. Edward Valderrama niño	Comité Técnico	Área Infraestructura	
	Arquitecto Cesar Augusto Castillo V.	Arquitecto	Área Infraestructura	
	PD. Paula Andrea Alvarez David	Comité Jurídico Estructurador	Grupo Gestión Contratos	
	PD. Ramon Bueno G.	Comité Económico Estructurador	Grupo Gestión Contratos	
	Cristian Gomez	Analista	Grupo Gestión Contratos	

Vo. Bo.   
**Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda**  
 Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activo

Vo. Bo.   
**PD. Miguel Ángel Obando Castillo**  
 Grupo Gestión Contratos

